

Ambato, 18 de junio del 2007

INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías y luego de revisados y analizados los balances correspondientes al período de enero a diciembre del 2006 de FRETUR S.A. me permito informar que los mismos cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y sus saldos son reales reflejando razonabilidad en la contabilidad y sus registros.



**CPA. Lorena Gordillo C.
COMISARIO
LIC. PROF. 016625**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

Germania Aguilar

22 NOV. 2007